

**PROGRAMA CONGRESO VISIBLE**

DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOLETÍN EN LÍNEA No. 8

Marzo de 2009

**I. EDITORIAL*****Elisabeth Ungar Bleier******Directora Congreso Visible*****POR UN CONGRESO FUERTE, INDEPENDIENTE Y TRANSPARENTE\***

El inicio de un nuevo período de sesiones del Congreso de la República siempre genera expectativas en sectores gubernamentales, políticos y de la opinión pública. No obstante, considero que no es exagerado afirmar que las sesiones que iniciaron, y que van hasta mediados de junio, merecen una especial atención. No es casualidad que los principales diarios y revistas del país hayan dedicado en los últimos días varios editoriales a estas sesiones y hayan coincidido en señalar su importancia. Esto obedece a varias razones. En primer lugar, a una realidad que es imposible desconocer o ignorar. Que cerca de ochenta congresistas estén siendo investigados o hayan sido condenados por sus vínculos con actores armados ilegales ha minado de manera sensible la credibilidad del Congreso y puede afectar la legitimidad de sus decisiones y de sus actuaciones. Y en segundo lugar, a la complejidad y trascendencia de la agenda que se va a discutir. Para referirnos únicamente a los proyectos de naturaleza política, por llamarlos de alguna manera, están la aprobación de tres referendos -entre ellos el que autoriza la reelección presidencial-, el proyecto que pretende instaurar la reelección inmediata e indefinida de alcaldes y gobernadores y la reforma política. Estos proyectos afectan el sistema de pesos y contrapesos entre los poderes públicos y la institucionalidad democrática. Es decir, la esencia de la estructura del Estado y del sistema político colombiano, pero además van a incidir en la reconfiguración del mapa político del país y en la definición del proyecto de nación para las próximas décadas. Pero además, están pendientes debates de control político sobre temas de gran importancia como por ejemplo los efectos que en Colombia tendrá la crisis económica mundial y las medidas para enfrentarlos, las interceptaciones telefónicas ilegales, los conflictos con países vecinos, y la utilización de bases militares colombianas por parte de los Estados Unidos, para mencionar solo algunos.

Adicionalmente, este período de sesiones coincide con el inicio de la campaña electoral para elegir Congreso y Presidente de la República en 2010. Además de las usuales interferencias que esto produce en el desarrollo de la actividad parlamentaria, el tema de una segunda reelección del Presidente sin duda se convertirá, tal como ha sucedido en el pasado mediato e inmediato, en un factor adicional de represamiento legislativo. A esto se suman los realideramientos al interior de los partidos y movimientos políticos y entre éstos, y la medición de fuerzas entre posibles pre candidatos

\* Palabras pronunciadas en el Panel 'Una mirada autocrítica al Congreso' convocado por la Presidencia del Senado de la República realizado el 16 de marzo de 2009.

**Contenido:**

Editorial	1
Actualidad Política	3
El Congreso en cifras:	
+ Reemplazos	6
+ Visibilidad	10
CV Informa	11

presidenciales, todo lo cual hace prever que los temas relacionados con la mecánica política y la coyuntura electoral van a dominar la agenda parlamentaria de los próximos meses.

Frecuentemente los congresistas se quejan de que los medios de comunicación y los analistas políticos privilegian la presentación de los hechos negativos que suceden en el Congreso y que no le dan suficiente despliegue a proyectos, debates y actuaciones de muchos congresistas que realizan su trabajo con seriedad, dedicación y disciplina. Es necesario reconocer que con frecuencia tienen razón, porque infortunadamente esto último no siempre genera noticia y no resulta atractivo para los titulares de prensa. Sin embargo, es innegable que hay muchas razones que explican por qué el Congreso es una de las instituciones con menor credibilidad y con mayor opinión desfavorable entre los colombianos. Algunas de ellas son la ausencia de independencia frente al Ejecutivo y el débil ejercicio de control político, la injerencia indebida de intereses particulares, muchos de ellos ilegales, en las actuaciones de los congresistas y la falta de voluntad política para sancionar ejemplarmente y exigirles responsabilidad política a los partidos políticos cuando sus miembros incurren en actividades ilegales. Otras, sin duda, se relacionan con la ausencia de canales y de mecanismos de información y comunicación efectivos entre el Congreso y la ciudadanía y de prácticas institucionales de rendición de cuentas que hagan más transparente y visible la actuación de sus funcionarios y de sus miembros.

Preservar y fortalecer el equilibrio y la independencia entre las ramas del poder público es el mayor reto del Congreso de la República en las sesiones que comenzaron el pasado 16 de marzo. Sin embargo, no es el único. Sería lamentable que después de los escándalos de la parapolítica, que sumieron al Congreso en una de sus peores crisis de credibilidad y legitimidad, este no apruebe un marco de sanciones para que los partidos y movimientos políticos asuman las responsabilidades políticas que les compete por haber avalado en los últimos comicios candidatos con comprobados vínculos con actores armados y actividades ilegales. O que estas sanciones se aprueben para el futuro y los crímenes cometidos queden en la impunidad. También sería muy preocupante que la reforma política se limite a los temas concernientes a la mecánica electoral –consultas interpartidistas y eliminación de prohibición para la doble militancia– en aras de satisfacer intereses y necesidades personales propios de la coyuntura. O que el Congreso no aborde el tema de la crisis económica que se avecina con medidas para enfrentar los inevitables efectos que esta tendrá en el país, o que no se retome la discusión y aprobación de la Ley de Víctimas y que esta pase a ocupar un lugar privilegiado en el cuarto de San Alejo. Finalmente, sería muy contraproducente enviarle al país el mensaje de que las grandes decisiones se toman en pequeños círculos de poder sin tener en cuenta las opiniones de las minorías y de la oposición. Todo esto solo contribuiría a alejar aun más al Congreso de los ciudadanos y a acrecentar su sentimiento de desafección y desencanto con la política y lo público.



## II. ACTUALIDAD POLÍTICA

### EL CONGRESO: ESCENARIO ESTRATÉGICO CON MIRAS AL 2010

#### *Programa Congreso Visible– Universidad de los Andes*

El 2009 será un año determinante para la democracia en Colombia. De las decisiones que tome el Congreso de la República durante el segundo periodo de la Legislatura 2008- 2009 relacionadas principalmente con posibles modificaciones al sistema político y electoral, y de los resultados del juego de poderes al interior de los partidos políticos, dependerá el esclarecimiento del panorama institucional que marcará al país en los próximos años.

Es un hecho que los años preelectorales se han caracterizado por concentrar los esfuerzos del Congreso en alistar baterías para asegurar el éxito en las elecciones tanto legislativas como presidenciales, disminuyendo así el ritmo del trámite legislativo a medida que aumentan los aires de campaña. Sin embargo, ¿Será fiel el Congreso de la República a dicha costumbre cuando la agenda legislativa contiene proyectos decisivos para el rumbo de la democracia colombiana?

El referendo de reelección presidencial ocupará el orden del día de la mayoría de sesiones del Congreso durante el período que comenzó el pasado 16 de marzo. En primer lugar, porque la Ley 5 de 1992 da prioridad a los proyectos de ley de iniciativa popular y, en segundo lugar, por el cada vez mas claro interés de las bancadas de la coalición de gobierno de que el Presidente Álvaro Uribe sea elegido por tercera vez.

Sin embargo, este proyecto podría denominarse como “el de la discordia” por el malestar que ha causado al interior de algunos de los partidos oficialistas. En el caso de Cambio Radical, es claro que el viraje en la posición a favor del referendo que permitiría reelegir al Presidente Uribe representó fuertes tensiones entre su director Germán Vargas Lleras, aspirante a la Presidencia de la República, con algunos miembros del Partido incondicionales a Uribe. Así, lo que Vargas pudo considerar en algún momento como *su* plataforma política para iniciar una pugna por la Presidencia de la República, se convirtió en una fuerza que aportará votos pero a favor del Presidente Uribe.

Por su parte, el Partido de la U ha tenido que manejar sus propios enfrentamientos internos. Si bien esta fuerza electoral surgió alrededor de Álvaro Uribe y ha apoyado categóricamente sus iniciativas dentro del Legislativo, la incertidumbre de la posibilidad de una segunda reelección llevó a la renuncia de la entonces Senadora Marta Lucía Ramírez. Ramírez, quien en 2006 obtuvo una de las votaciones más altas de la colectividad no encontró cabida para su aspiración presidencial dentro del parti-



Universidad de  
los Andes

do al ser este uno de los principales gestores de una tercera candidatura del Presidente Uribe.

A su vez, los partidos de oposición no han sido ajenos a las discusiones alrededor de las próximas elecciones presidenciales. El Congreso del Polo Democrático fue escenario de divisiones entre el ala moderada liderada por el Senador Gustavo Petro y Lucho Garzón, y el ala radical cuya cabeza es el ex senador Carlos Gaviria. Los primeros abogaban porque el candidato del PDA a la Presidencia fuera producto de una alianza interpartidista, mientras los segundos eran partidarios de que el Polo tuviera candidato propio. Resultó paradójica la manera en la que el Congreso de dicha colectividad giró en torno al tema de la reelección, no solo del Presidente Uribe sino también de su director Carlos Gaviria. Igualmente, el Partido Liberal no estuvo exento de controversias. El ex senador Rodrigo Rivera, a pesar de haber expresado en un inicio su interés por convertirse en jefe del Ejecutivo con el apoyo del Partido Liberal, actualmente es uno de los principales defensores del Gobierno. Esto llevo a que la dirección del liberalismo exigiera a sus militantes hacer oposición al actual Gobierno y a su posible reelección, posiblemente para evitar la combinación de liberal oficialista-uribista.

En últimas, el proyecto de referendo tendrá la última palabra, aunque algunos ya la dan por sentada por encima de los esfuerzos para evitarla que realicen los partidos de oposición. Esto se sustenta en la firma por parte del presidente Uribe, a pocas horas de finalizar el pasado periodo de sesiones en el Congreso el pasado 16 de diciembre, de un decreto extraordinario para “salvar” el referendo, en el hecho de que el Gobierno esté buscando que el Legislativo apruebe la reelección inmediata e indefinida de alcaldes y gobernadores, y en la tarea cumplida del gobierno de lograr que las mayorías en el Congreso apoyaran la reelección en 2010. Son claros los intentos para que las piezas del rompecabezas uribista continúen encajando, y la estrategia de llevar nuevamente a la Presidencia a Álvaro Uribe está en las decisiones que tome la coalición de Gobierno dentro del Congreso.

Sin embargo, el referendo reeleccionista no será la única iniciativa popular que surtirá trámite en el Congreso. Desde el pasado periodo de sesiones, diversos sectores de la sociedad están a la espera de que en la Comisión I de la Cámara se de primer debate a la convocatoria del referendo que consagraría “el derecho al agua potable como fundamental”. De igual modo, en lo que resta de la legislatura se espera la aprobación de otro proyecto de iniciativa ciudadana que pretende establecer la prisión perpetua para violadores y asesinos de niños, a través de la convocatoria a referendo.

De esta forma, el Congreso tendrá en sus manos la responsabilidad de estudiar las implicaciones sociales, jurídicas e institucionales de dichas iniciativas ciudadanas que también se han expresado en otros proyectos que cursan trámite en el legislativo. Uno de ellos es el proyecto de ley mediante el cual se “rinde homenaje a las personas desaparecidas y se dictan medidas para localizar e identificar a las víctimas



Universidad de  
los Andes

enterradas en fosas comunes”, más conocido como la Ley de Víctimas. Pese a que inicialmente había recibido el apoyo de organizaciones sociales y de derechos humanos, son estos mismos grupos los que ahora sugieren el retiro del proyecto, argumentando que las transformaciones que se le hicieron al articulado durante sus dos primeros debates van en detrimento de las víctimas. Lo anterior, es una muestra de que la ciudadanía está ejerciendo su derecho a participar de los debates de cara al país, buscando incidir en las decisiones que toma el Legislativo.

Otra de las iniciativas que marcarán la agenda legislativa será la discusión y aprobación de la segunda vuelta del proyecto de Reforma Política. Sin embargo, en medio de un escenario donde la voluntad política para generar cambios que blinden al sistema político de la influencia de actores ilegales pareciera ser escasa, es incierta la aprobación de una reforma eficaz para lograr este propósito. Así, es bastante probable que los objetivos iniciales de la reforma, tales como la financiación estatal de campañas, el fortalecimiento de los procesos de democratización interna de los partidos, el aumento del umbral electoral y sobre todo las sanciones a los partidos cuyos miembros tuvieran nexos con grupos ilegales, solo se cumplan parcialmente. Y que los debates se centren en artículos de mecánica política y electoral, como el que permitiría consultas interpartidistas y el parágrafo transitorio que permite a los congresistas cambiarse de partido seis meses antes de su elección sin incurrir en doble militancia.

Como se puede observar, el trabajo en el Legislativo estará fuertemente influenciado por los proyectos de iniciativa gubernamental, los cuales pretenden reacomodar el escenario institucional para una posible reelección de las fuerzas uribistas. Sin embargo, también existen otras propuestas del Ejecutivo que generarán grandes discusiones en el país, como aquella que pretende sancionar el porte de dosis personal de estupefacientes. O la propuesta de implementación de un impuesto a los demandantes en procesos comerciales, contenciosos administrativos y civiles cuyo objetivo es mejorar la eficiencia de la Administración de Justicia en el país. Precisamente, este último hace parte del interés del Gobierno por reformar aspectos de la Justicia en el país. Así, apostará nuevamente por la aprobación de la Ley de Pequeñas Causas, la modernización del Código Nacional de Policía y la agilización de los procesos de la Rama Judicial.

Asimismo, se incluirá en la agenda la discusión de proyectos relacionados con transformaciones en la política de extinción de dominio, los aumentos de penas para quienes cometan homicidios contra sindicalistas y para quienes realicen captación masiva ilegal. Igualmente, el DAS seguirá siendo tema central de la legislatura a propósito de las interceptaciones ilegales. Así, se propone una reforma de esta institución relacionada con la carrera administrativa a nivel interno.

Si bien la lista de proyectos para ser estudiados por el Congreso es aun más extensa debido a que los legisladores han radicado iniciativas propias sobre diversos temas, esto no significa que todos alcancen a ser discutidos y aprobados o archiva-



Universidad de  
los Andes

dos. El objetivo central de lo que resta de la legislatura 2008- 2009 es definir los escenarios que enmarcarán el proceso electoral de 2010. Es por esto que la ciudadanía debe mantenerse informada para que pueda ejercer con plenas garantías su derecho a elegir y ser elegido, que entienda la importancia de participar de manera informada en el proceso y que pueda exigirles a los partidos y sus candidatos, así como a las autoridades encargadas del proceso electoral, transparencia y visibilidad.

### III. EL CONGRESO EN CIFRAS

#### REEMPLAZOS: RESPONSABLES DE LA FALTA DE LEGITIMIDAD EN EL CONGRESO \*

**Juan Felipe Cardona**

**Investigador Programa Congreso Visible**

El refrán popular dice que las cosas, como comienzan, terminan. Esto claramente no se aplica al número de congresistas que tenemos los colombianos, ya que si bien al inicio de cada cuatrienio sabemos con exactitud que elegimos 268 parlamentarios, es incierto el número de personas que a lo largo del periodo van a ocupar una curul, todo por culpa de la figura de los reemplazos temporales o, como se conocía antes de la Constitución de 1991, las suplencias. De hecho, el actual Congreso está dejando un balance bastante preocupante en esta materia: desde el 20 de julio de 2006 hasta la fecha, 67 congresistas le han dejado la curul a 65 reemplazos –en algunos casos en más de una ocasión–, para un total de ¡333 parlamentarios ocupando curul en el cuatrienio.

Pero antes de continuar, recordemos un poco de historia. Entre 1990 y 1991, un conjunto de reformas discutido por la Asamblea Nacional Constituyente mantuvo en especial expectativa a la ciudadanía y a la clase política del país. Estas buscaban devolverle legitimidad y credibilidad al Congreso a través de la restricción o prohibición de prácticas polémicas y símbolos por excelencia de la corrupción y clientelismo legislativo, como lo eran las suplencias. En ninguna de las propuestas sobre el tema hubo votación nominal, lo que en un inicio generó suspicacias acerca de la real posibilidad de reformar aspectos tan fundamentales del Legislativo. Sin embargo, sorprendentemente, las propuestas para prohibir o por lo menos para regular tales prácticas fueron aprobadas holgadamente por los Constituyentes, con el 68% de votos a favor, lo que permitió generar la esperanza de recuperar la confianza y legitimidad de esta Corporación.

Aunque el llamado carrusel legislativo se redujo, esta práctica lejos estuvo de desaparecer en su totalidad. A través de una reforma constitucional de iniciativa parlamentaria, en 1993 el Congreso revivió las tristemente recordadas suplencias, cambiando simplemente su nombre por el de reemplazos temporales, los cuales, en la práctica, no dejaban de ser la misma cosa. Dicho de otro modo, las mayorías parlamentarias se tardaron menos de 2 años en echar para atrás las decisiones de la



**Universidad de los Andes**

\* Palabras pronunciadas en el Panel 'Una mirada autocrítica al Congreso' convocado por la Presidencia del Senado de la República realizado el 16 de marzo de 2009.

Asamblea Constituyente y en revivir las suplencias que tanto se había luchado por controlar y que aun en la actualidad, al inicio de cada cuatrienio legislativo, se vuelven tema de debate y su hipotética regulación se torna en una promesa de campaña y en un tema obligado, aunque prontamente relegado, de los proyectos de Reforma Política.

Los resultados de este reversazo dado por el Congreso de 1993 en materia de reemplazos, son claros: entre 1998 y 2002, por ejemplo, 189 congresistas le dejaron la curul a 280 suplentes –en algunos casos en más de una ocasión-, para un total de ¡538 parlamentarios ocupando curul en el cuatrienio! Así mismo, entre 2002 y 2006 150 congresistas le dejaron la curul, de manera temporal o definitiva, a 218 reemplazos, para un total de 486 parlamentarios en ese periodo. A lo largo de ese mismo cuatrienio, Congreso Visible, a través de la recopilación de documentos oficiales del Congreso de la República, pudo reconstruir casos tan curiosos y preocupantes, por decir lo menos, de parlamentarios que se ausentaron en más de cinco ocasiones de su curul, sin justificación conocida, o de reemplazos que tuvieron la oportunidad, también sin mayor justificación pública, de ocupar una curul como senador o representante a la Cámara por más de un año y medio.

Sería injusto decir que todos los reemplazos parlamentarios responden a intereses oscuros o a prácticas que atentan contra la ética del funcionario público. Hechos desafortunados como las muertes de los parlamentarios Isabel Celis, José Duarte, Eloy Hernández y Jesusita Zabala en el cuatrienio pasado, o las de José Gonzalo Gutiérrez, Mario Londoño, Luís Guillermo Vélez, Fernando Castro y Sandra Ceballos en el actual; así como secuestros, incapacidades médicas o viajes parlamentarios, son algunas de las razones que explican los reemplazos, lo que sin duda la ciudadanía entiende y justifica.

Desafortunadamente, las razones para estos cambios de curul no siempre responden a motivos de fuerza mayor y, lo que es peor, no siempre son dadas a conocer con claridad a la ciudadanía. No es de extrañar entonces que los colombianos nos sintamos huérfanos con el Congreso y que no nos sintamos representados por esta Corporación. Aun consultando las fuentes oficiales del Congreso para saber el por qué de las ausencias de los congresistas, en la mayoría de los casos la única explicación que se recibe son tres letras en mayúscula: LNR, es decir, Licencia No Remunerada, mecanismo con el cual los congresistas pueden ser reemplazados temporalmente para cumplir con su gestión legislativa por fuera del recinto del Congreso o por razones de fuerza mayor.

Estas licencias fueron responsables del 70% del total de reemplazos entre 1998 y 2002, así como del 74% de suplencias entre 2002 y 2006. Es decir que poco más de 100 congresistas en cada uno de estos periodos dejaron en manos de otras personas la responsabilidad de legislar y tomar decisiones en nombre de quienes los eligieron, dejando que estos reemplazos, en gran medida desconocidos para la ciudadanía y para los electores, influyeran en las votaciones de importantes proyectos como el de las reformas a las transferencias, tratados de libre comercio, Plan Nacional de Desarrollo



llo, Reformas Políticas, Alternatividad Penal y, tal vez el caso más paradigmático, la reelección presidencial, proyecto en el que dos reemplazos temporales, Yidis Medina y Teodolindo Avendaño, fueron protagonistas de primer orden.

Es justo decir que en los últimos años esta situación ha cambiado significativamente. A lo largo del actual cuatrienio las licencias no remuneradas han sido la tercera causa de los reemplazos, alcanzando tan sólo el 10% de los casos. Tan sólo el 4% de parlamentarios han pedido este tipo de licencias, número muy bajo teniendo en cuenta que en los primeros dos años y medio del cuatrienio 2002-2006 esta cifra fue del 44%. La Reforma Política de 2003 y la Ley de Bancadas, al establecer las listas únicas y determinar que las curules son propiedad de los partidos políticos y no de los parlamentarios, fueron las grandes catalizadoras de este cambio. A raíz de la plena entrada en vigencia de estas reglas de juego, el 19 de julio de 2006, se dispuso que en el momento en que un parlamentario dejara la curul este sería reemplazado por una persona de la misma lista por la que salió electo: de ser una lista con voto preferente, su reemplazo será el candidato que sin alcanzar curul obtuvo la mayor votación al interior del partido; si es una lista cerrada, será reemplazado por el candidato que según el orden de la lista procede al último en obtener curul por el partido. Este sistema, completamente distinto al vigente hasta 2006 en el que cada candidato tenía su propia lista y podía dejar la curul en manos de cualquiera de sus renglones, eliminó en gran medida los incentivos que tenían los parlamentarios para pagar favores políticos dándoles la “palomita” en el Congreso a sus compañeros. Al fin y al cabo con el nuevo sistema electoral ninguno candidato en campaña puede predecir quien sería su reemplazo en caso tal que decidiera dejar la curul, e incluso algunos de sus compañeros de lista pueden ser rivales políticos antes que aliados.

Lo que no ha cambiado de un cuatrienio a otro es la poca información que tiene la ciudadanía sobre las razones por las cuales a los parlamentarios se les dan estas licencias. De hecho, los documentos oficiales del Congreso sólo dan razón de las causas específicas de la mitad de ellos. Del resto tan sólo aparecen las tres letras ya mencionadas: LNR.

Aunque la sustancial disminución del número de licencias temporales en el actual cuatrienio debe ser aplaudida, la situación de reemplazos no deja de ser preocupante. Muchos colombianos hoy se están preguntando qué puede estar ocurriendo en el país para que el 25% de sus congresistas hayan abandonado la curul, la mayoría de ellos de forma permanente. La respuesta, desafortunadamente, no resulta nada halagadora para la ya de por sí deteriorada imagen del Congreso, porque los casos de ilegalidad y corrupción son los principales causantes de esta situación. De hecho, más de la mitad del total de reemplazos del cuatrienio han sido consecuencia de procesos judiciales o disciplinarios en contra de parlamentarios, bien sea por sus presuntos vínculos con grupos armados ilegales (64% de los casos) o por violación al régimen de inhabilidades e incompatibilidades (7% de los casos). Dicho de otra forma, el 71% de suplencias del cuatrienio responden precisamente a casos de actuaciones ilegales o poco éticas por parte de congresistas.



La parapolítica, como era de esperarse, ha sido la principal catalizadora de esta situación, ocasionando tanto la mayoría de reemplazos temporales como definitivos. Así, de 16 congresistas que han dejado el cargo temporalmente, 56% lo hicieron después de que se les suspendieran sus curules para responder ante la justicia por este proceso judicial. Del mismo modo, de los 51 parlamentarios que dejaron la curul de forma permanente, 65% renunciaron o fueron condenados por parapolítica.

Diez partidos y movimientos políticos se han visto involucrados en tales procesos, situación que evidencia la urgencia de aprobar en el Congreso una reforma que castigue con la pérdida de curules a los partidos que avalen congresistas vinculados a grupos ilegales y frene el carrusel de reemplazos. Mientras las mayorías parlamentarias y el mismo Gobierno nacional no tengan la voluntad política para hacerlo y no dejen de torpedear los esfuerzos en el tema, casos como los de Colombia Viva y Colombia Democrática, -por nombrar sólo los dos más representativos- se seguirán repitiendo. La primera de estas colectividades, a pesar de tener al ex Senador Dieb Maloof detenido por parapolítica, ha podido seguir reemplazándolo indefinidamente hasta el punto que hoy dicha curul ha sido ocupada por cuatro personas más: Vicente Blal y Jairo Castro, también detenidos por parapolítica, Jairo Gómez, investigado por estafa y fraude procesal, y Víctor Velásquez, actual titular de la curul y quien en 2006 obtuvo tan sólo 9.283 votos preferentes. Colombia Democrática, por su parte, tiene a la totalidad de sus tres senadores procesados por parapolítica: Álvaro García, actualmente detenido; Miguel de la Espriella, quien ya aceptó los cargos y está a la espera de condena; y Mario Uribe, actualmente investigado. Adicionalmente, Ricardo Elcure, quien reemplazó a Uribe al momento de su renuncia, fue detenido el pasado 28 de abril vinculado también a este proceso. Al partido, sin embargo, con la actual legislación no se le puede aplicar ningún tipo de sanción.

La parapolítica, sin embargo, no fue el único proceso judicial que cambió la composición del Congreso. De hecho, el periodo legislativo que termina deja una situación sin precedentes en el país: la primera renuncia de un congresista dentro del proceso por la llamada *elenopolítica*. El parlamentario involucrado es José Vicente Lozano (Convergencia Ciudadana), ex Representante a la Cámara por Arauca, quien desde abril de 2008 es investigado por sus presuntos vínculos con el Ejército de Liberación Nacional –ELN-.

Estos datos son muy preocupantes y ponen de manifiesto la urgente necesidad de que el Congreso apruebe una reforma política que contemple sanciones y obligue a los partidos y movimientos políticos a asumir responsabilidades frente a sus electores por el comportamiento de sus miembros. Seguir dilatando una reforma que confronte estos temas es hacerle el juego a la crisis de legitimidad del Congreso.



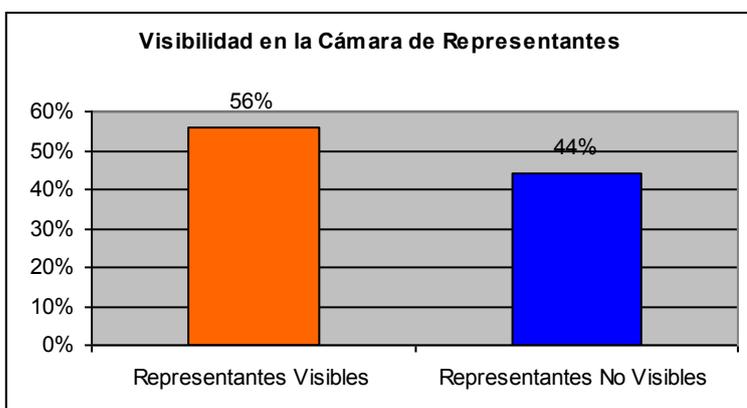
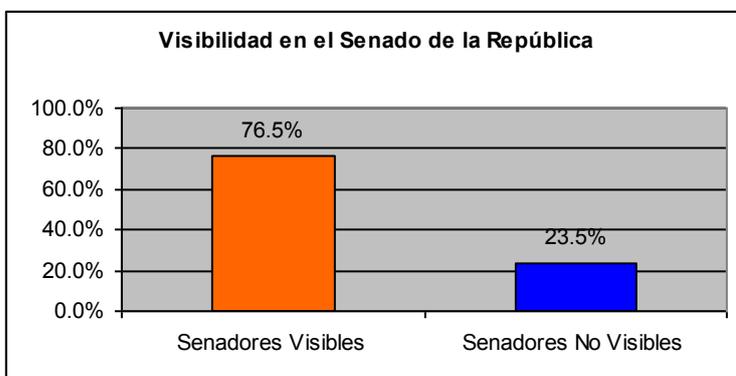


### ¿CUÁNTOS CONGRESISTAS SON VISIBLES?

Un congresista Visible es el senador o representante que voluntaria y periódicamente entrega a nuestro Programa información sobre distintos aspectos de su trayectoria y su gestión parlamentaria, con el fin de fortalecer los principios de responsabilidad política y rendición de cuentas frente a la ciudadanía. En nuestro portal Web reconocerá a los congresistas visibles porque al lado de su nombre tienen un ojo abierto, mientras quienes no han comenzado a rendir cuentas a nuestro programa lo tienen cerrado.

Allí, los parlamentarios tienen la oportunidad de presentar a toda la ciudadanía información sobre su hoja de vida (trayectoria política y profesional). En segundo lugar, existe una sección de gran interés y utilidad- tanto para los congresistas como para la ciudadanía- llamada Temas y Áreas de Trabajo. Allí, tanto senadores como representantes, exponen distintos aspectos de su gestión como parlamentarios; por ejemplo, los foros que han promovido, acercamientos con la comunidad, viajes relacionados con su labor en el congreso, entre otros temas. Es preciso señalar que sin importar quién sea el congresista, todos tienen la oportunidad de ingresar exactamente la misma información, la cual está abierta a los electores y ciudadanos en general sin ningún costo económico.

**Actualmente, el 76.5% de los Senadores y el 56% de los Representantes a la Cámara son visibles:**



#### IV. CV INFORMA

+ Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, Congreso Visible, como parte de la Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia suscribió una importante declaración. Conózcala en nuestra sección '**Género**' en el link 'Artículos'.

+ Elisabeth Ungar, Directora de Congreso Visible, y el Investigador Juan Felipe Cardona, participaron como ponentes en el Panel 'Una mirada autocrítica al Congreso' convocado por la Presidencia del Senado el pasado 16 de marzo.

+ El próximo 16 de abril se llevará a cabo el Foro Internacional 'Transparencia en el Poder Legislativo y apertura informativa' organizado por Congreso Visible y Transparencia por Colombia. En este se discutirá el grado de apertura informativa del Congreso de Colombia y de otros congresos de América Latina, así como el impacto en la transparencia y visibilidad de estas instituciones.

+ Los invitamos a participar en nuestro **FORO EN LÍNEA** sobre el 'Acceso ciudadano a la información que produce el Congreso de la República':

*La Constitución Política de Colombia, garantiza el derecho ciudadano a recibir información confiable, y en su artículo 144 establece que las sesiones de las cámaras y de sus comisiones permanentes del Congreso serán públicas. Por su parte, el reglamento interno del Congreso (Ley 5 de 1992) establece la obligatoriedad de publicar, difundir y permitir un amplio acceso a los documentos que den cuenta de la gestión parlamentaria, así como a las sesiones plenarias y de las comisiones. Por lo tanto, ¿Cual es su opinión frente a las condiciones y garantías de acceso y publicidad de la información que produce el Congreso de la República, vg. los proyectos de ley y los debates de control político? Estima que el ciudadano accede fácilmente al recinto del Congreso (oficinas, comisiones y plenarias)?*

\*\*\*



Universidad de  
los Andes